

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



**HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS**

XXXI REUNIÓN – 31 SESIÓN ORDINARIA

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: de su titular, Dr. Oscar Peroni

DIPUTADOS PRESENTES

ALFONZO, Raúl Omar Darío
BADARACCO, Luis Antonio
BESTARD, Analía Itatí
CASSANI, Pedro Gerardo
CORDERO HOLTZ, Mario Emilio
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adán
GÓMEZ, Aída Raquel
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia Beatriz
MEZA, Víctor Américo
MOLINA, Jorge Luis
MORAY, Griselda Anahí
MÓRTOLA, José Horacio
PARODI, Norberto Pompeyo
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
ROMERO, Vicente Ramón
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VISCHI, Laura Cristina
YAGUEDDÚ, Mercedes Itatí
YUNG, Raúl Omar

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
INSAURRALDE, Graciela Itatí
SALVARREDY, Miguel Ángel
TASSANO, Eduardo Adolfo

DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO

MANCINI FRATI, María Eugenia

*H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

SUMARIO

XXXI REUNION – 31 SESIÓN ORDINARIA

19 de noviembre de 2014

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
• Orden del Día	4
• Lectura y Aprobación del Acta de la 30 Sesión Ordinaria realizada el 12 de noviembre de 2014	8
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	8
• Punto 2º del Orden del Día. Expedientes venidos en revisión del H. Senado	8
• Punto 3º del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado.	8
• Punto 4º del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados	10
• Punto 5º del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa	10

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Incorporaciones	12
<ul style="list-style-type: none"> Punto 6° del Orden del Día. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley. Expediente 9.882 	13
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes con despacho de comisión. Expediente 9.092, adjunto 9.171 	14
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.344 	58
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.553 	59
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.621 	64
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.436 	70
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.482 	74
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.778 	80
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.811 	85
<ul style="list-style-type: none"> Expediente 9.925 	90
<ul style="list-style-type: none"> Expedientes 9.918, 9.919, 9.920, 9.923, 9.924, 9.926, 9.929, 9.930, 9.931, 9.932, 9.934, 9.935, 9.936, 9.937, 9.938, 9.939, 9.940, 9.941, 9.942, 9.943 y 9.944 	94
<ul style="list-style-type: none"> Finalización. Arrío Pabellones 	147

*. H. CÁMARA DE REPRESENTADOS
 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a diecinueve días de noviembre de 2014, siendo las 21 y 3, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro señores legisladores y la ausencia de los diputados Farizano Artigas (con aviso), Insaurralde (con aviso), Salvarredy (con aviso), Tassano (con aviso), Mancini Frati y Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Seguidamente, invito al diputado Molina a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Molina procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Moray. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 30 Sesión Ordinaria, realizada el 12 de noviembre de 2014.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 1.604: Honorable Concejo Deliberante de Esquina, comunica su adhesión a la Ley Provincial de Seguridad Ciudadana (Ley 5.930).

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 1.605: Honorable Senado remite Resolución 77/14 por la que se dispone la construcción de una rampa móvil de acceso en el edificio legislativo y solicita a la Cámara de Diputados su adhesión a la misma.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 9.915: establece el acceso libre y gratuito, vía internet, a la edición diaria del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Senadora Fagetti

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

2.02.- Expediente 9.916: establece que todos los afiliados del IOSCOR mayores de 50 años, tendrán la posibilidad de realizarse, una vez al año, el estudio de detección de sangre oculta en materia fecal para la prevención y detección temprana del cáncer de colon. Senadora Martínez Llano

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 9.487: adhiere la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.906 –Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso-, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Fernández Affur

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.487 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 9.907: impone el nombre “Dr. Raúl Ricardo Alfonsín” a la Escuela N° 485, ubicada en la Tercera Sección “Isla Sola” del Departamento de Goya. Diputado Héctor López

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.02.- Expediente 9.922: establece las condiciones de participación en concursos de belleza y/o elecciones de representantes. Diputada Bestard

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

RESOLUCIONES

4.03.- Expediente 9.917: requiere al Poder Ejecutivo arbitre las medidas conducentes a fin de resolver el conflicto entre el Instituto Provincial del Tabaco y los productores tabacaleros. Diputada Sonia López

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.04.- Expediente 9.921: solicita al Poder Ejecutivo informe acerca de la situación en las costas del Municipio de Itá Ibaté, afectadas por la erosión del río Paraná. Diputado Sussini

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.05.- Expediente 9.925: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Vialidad arbitren los mecanismos necesarios para el mantenimiento del enripiado en Ruta Provincial 10, entre la Ruta Nacional 12 hasta la Escuela N° 449 en el Paraje Lomas de Empedrado. Diputada Gómez

-Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

4.06.- Expediente 9.927: solicita al Poder Ejecutivo sancione el uso indebido y la comercialización de pirotecnia, por aplicación del Decreto Ley 124/01 (Código de Faltas de la Provincia de Corrientes). Diputada Locatelli

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.07.- Expediente 9.928: solicita al Ministerio de Educación, la revisión y discusión de la Resolución 2457/10 (lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario).
Diputada Locatelli

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.08.- Expediente 9.918: de interés los actos y homenajes que se realizarán en la Localidad de Loreto con motivo de las Fiestas en honor a su Santa Patrona "Nuestra Señora de Loreto", el 10 de diciembre. Diputado Gaya

4.09.- Expediente 9.919: de interés las Festividades que se realizarán con motivo de la conmemoración de las Fiestas Patronales en las Localidades de Alvear, Concepción, Itá Ibaté, Santo Tome y Chavarría en honor a su Santa Patrona "Inmaculada Concepción de María", el 8 de diciembre. Diputado Gaya

4.10.- Expediente 9.920: de interés la distinción recibida por la profesora Rosana Sanabria, por su obra "Silueta Femenina". Diputado Sussini

4.11.- Expediente 9.923: de interés el "Día Nacional de la Defensa Civil", el 23 de noviembre. Diputada Bestard

4.12.- Expediente 9.924: de interés el cóctel a beneficio de escuelas rurales de nuestra Provincia, el 23 de noviembre. Diputada Bestard

4.13.- Expediente 9.926: de interés la "Semana de la Respuesta del VIH/SIDA". Organizada por la Red Diversa Positiva, Filial Corrientes. Diputada Sonia López

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5.01.- Expediente 9.617: despacho 2.140 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se adhiere la Provincia a la Ley Nacional 25.326 -protección de datos personales-. Senadora Fagetti

5.02.- Expediente 9.619: despacho 2.139 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se modifica la Ley 5.571 -Administración Financiera y de los sistemas de control-. Senadora Rodríguez

5.03.- Expediente 9.847: despacho 2.136 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se adhiere la Provincia a la Ley Nacional 26.809 -declara el 12 de junio como Día de los Adolescentes y Jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación-. Senador Pruyas

5.04.- Expediente 8.928: despacho 2.141 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley que crea el Registro Provincial de Empresas de Seguridad Privada. Diputado Vassel

5.05.- Expediente 9.827 Adj. 7.526: despacho 2.135 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al Expediente 9.827: proyecto de ley que declara la emergencia pública en materia social por violencia de género en la Provincia de Corrientes y Expediente 7.526: Ciudadanos de Corrientes, solicitan a la Honorable Cámara de Diputados la declaración de emergencia en violencia sexual y doméstica. Expediente 9.827 Diputada Sonia López - Expediente 7.526 Ciudadanos de Corrientes

5.06.- Expediente 9.330: despacho 2.145 de la Comisión de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo interceda a favor de los derechos de los vecinos del Barrio Piragine Niveyro (asentamiento) de la Ciudad de Corrientes, ante el conflicto dominial desatado. Diputada Sonia López

5.07.- Expediente 9.689: despacho 2.138 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una Delegación del Registro Provincial de las Personas en el Paraje Yahapé, Departamento de Berón de Astrada. Diputada Yagueddú

5.08.- Expediente 9.869: despacho 2.142 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de un

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Destacamento Policial, con provisión de personal y equipamiento adecuado, en el Barrio “La Estancia”, de la Localidad de Santa Lucía. Diputado Chaín

5.09.- Expediente 9.874: despacho 2.137 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo proceda a la supresión de las barreras físicas del Instituto Superior de Idiomas y Artes Plásticas “Josefina Contte”. Diputado Alfonzo

5.10.- Expediente 8.851: despacho 2.144 de la Comisión de Prevención de las Adicciones, que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo incorpore la Provincia de Corrientes al Programa Recuperar Inclusión. Resolución H.C.D. 84/14 con informe del Ministerio de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 9.929, 9.930, 9.931, 9.932, 9.934, 9.935, 9.936, 9.937, 9.938, 9.939, 9.940, 9.941, 9.942, 9.943 y 9.944.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se incorporan al Orden del Día y quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se acordó también en reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 9.933: solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas pertinentes para la elaboración del proyecto de planificación y desarrollo de defensas costeras de la Ciudad de Ituzaingó, como la elaboración del proyecto para la realización de las defensas hídricas de la cabecera norte y puerto pertinente de la Isla Apipé Grande. Diputado Alfonzo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Asimismo, también se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Nota 1.609: Ministerio de Seguridad remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 169/14 -sobre resoluciones o circulares internas de la Policía de la Provincia, que limitan las certificaciones de firmas y documentos.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girada a sus antecedentes, expediente 9.431, que se encuentra en la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Nota 1.611: Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia de Corrientes remite nota en respuesta a lo solicitado por Resolución 196/14 -sobre aplicación de la Ley 6.139 - Prevención y Protección de menor de 18 años por abuso de alcohol.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girada a sus antecedentes, expediente 9.583, que se encuentra en la Comisión de Prevención de las Adicciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia. Ley.

6.01.- Expediente 9.882: despacho 2.143 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Diabetes. Diputados Alfonso y Gómez.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 9.882 vuelve a la Comisión de Salud Pública.

Asimismo, también se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la preferencia para la próxima sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia el expediente 9.882 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 9.092 adjunto 9.171: despachos de las Comisiones de Derechos Humanos, Género y Diversidad, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Seguridad y Servicios Penitenciarios: 2.133 Mayoría (Firman diputados Sussini, Vischi, Salvarredy, Mórtola, Cordero Holtz, Chaín y Vassel) que aconsejan sanción favorable, con modificaciones y 2.134 Minoría (Firman diputados Sonia López, Yung, Gómez y Bestard) que aconsejan sanción favorable, con modificaciones, al Expediente 9.092: proyecto de ley de modificación del artículo 8º Inciso “t” del Decreto Ley 33/2000. Derogación de la detención por averiguación de antecedentes y/o con fines identificatorios, sin la orden motivada del Juez competente; y Expediente 9.171: proyecto de ley de modificación por adecuación a la C.I.D.H del Inciso “t” del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Policía de Corrientes, Decreto Ley 33/00. Expediente 9.092 diputada Sonia López - Expediente 9.171 diputados Cassani, Fernández Affur, Romero y Salvarredy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Cuando presenté el expediente 9.092 planteaba -como un primer paso hacia una reforma legislativa necesaria- que es estudiar, por ejemplo, el Código de Contravención que nosotros tenemos, que da amplias facultades, lindando con la inconstitucionalidad de algunos puntos; eso está en estudio y hay que hacerlo en forma conjunta.

También, tenemos la Ley Orgánica de la Policía, que es un decreto ley, que fue un avance; se hizo durante la Intervención Federal, pero requiere modificaciones. También está el vetusto Estatuto -que es una ley interna para la Policía- de la Policía de la Provincia de Corrientes que, con diversas reformas, viene de la época de la dictadura militar. Es decir, tenemos que hacer uno amplio.

Pero por supuesto, también señor presidente, todo eso está condicionado por otra cuestión que no es administrativa, sino también por un proceso de reforma -que estamos atendiendo- del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Corrientes porque en función de eso se tienen que adecuar las funciones de la Policía y las características de ella.

Lo que me pareció importante, era presentar este primer paso; originariamente el proyecto que presenté, señor presidente, plantea la derogación de la figura de la averiguación de antecedentes que está en este decreto ley, que nunca fue refrendado por la Legislatura y que tiene vigencia como cualquier ley de la época de la Intervención Federal; es este Inciso "t", del artículo 8º del Decreto Ley 33 del año 2000, que es cuando estaba la última Intervención Federal en la Provincia.

Me pareció atinado este primer paso, junto con el proyecto de ley que tiene estado parlamentario y espera tratamiento -o si va a tener consenso- que es la creación de la Policía Judicial en la Provincia, que es una necesidad; pero que está dependiendo de la reforma del Código Procesal Penal, que está impulsándose desde las Cámaras, desde distintos legisladores de ambas Cámaras Legislativas.

Lo que ocurrió, señor presidente, es que después apareció otro proyecto de todo el Bloque Liberal. Nosotros tuvimos oportunidad de hablar, incluso, desde la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, porque como mi proyecto fue a las tres

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

comisiones: a la de Derechos Humanos, Género y Diversidad, a la de Seguridad y Servicios Penitenciarios y a la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, también este otro proyecto que presentó el Bloque Liberal planteaba también una modificación del Inciso “t”, del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Policía y como era el mismo tema, nada más que distinto contenido, se mandó también a las tres comisiones.

Entonces, construir ese consenso de ver si sacábamos el despacho con modificaciones, si nos ateníamos más al proyecto inicial mío o teníamos más en cuenta el texto de redacción del otro proyecto, era complejo porque tenía que atravesar un debate y una construcción de consenso de las tres comisiones.

Desde la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, como me parece que es la Comisión rectora en esta temática por lo menos y junto con el presidente de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios -que también integra la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad- intentamos varias cosas; antes que nada, hablar con usted, señor presidente, para ver si se podía componer un consenso que tenga en cuenta las expectativas de ambos proyectos.

Por supuesto, hubo diversas posturas y no hubo posibilidades, en ese momento, de construir consenso; intentamos modificar ambos proyectos y sacar un proyecto de despacho desde la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad; primero fue una modificación integral, tanto del texto del Bloque Liberal como del texto de mi proyecto, pero teniendo el planteo ya no de derogación y no de doce horas en el tiempo máximo que podía durar la averiguación de antecedentes, sino de tres horas. Ese primer despacho no prosperó en la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios y tampoco llegó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Cuento esto, para que sepan todo el trabajo que se hizo y el debate que llegó a haber, que creo no fue suficiente, porque nunca nos pudimos juntar las tres comisiones por los tiempos que tenemos, la diversidad de horarios y la cantidad de comisiones que por ahí integra cada legislador.

Posteriormente, tuvimos la iniciativa, con ese mismo texto, de seis horas, como para llegar a un consenso. Tampoco reunió, aparentemente, el consenso en la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios, que sí logramos en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, pero aquí desde una visión de tratar de sacar lo mejor de ambas posturas; intentamos otra vez y fue a la Comisión de Seguridad y Servicios

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Penitenciarios y en algún punto –no conozco mucho cómo fue, creo que en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General- se decidió y ya hubo un consenso que logró tener la firma tanto de la mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General como en la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios de las doce horas; es decir, la cantidad de horas del proyecto del Bloque Liberal, nada más que con una reforma de texto que tiene en cuenta el ajuste que había que hacer al mismo, para que no se confunda con otras facultades de la Policía que están previstas en el Código Procesal Penal vigente, porque no hay que confundir lo que estamos discutiendo -que es la averiguación de antecedentes- con otra facultad que sí tiene la Policía y que es de normal ejecución.

Es decir, para terminar esta parte del relato, ahí se decidió en algún punto, hacer un proyecto en minoría de seis horas, ya que el consenso mayoritario era de doce horas y en particular, señor presidente, yo me inclino por acompañar este proyecto y firmé el despacho de minoría, más allá que considero que esas seis horas la planteamos como mecanismo, como forma de una negociación de acercar a las partes, porque, de última, el consenso más importante que tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad, era la propuesta de tres horas y mi voto, señor presidente, originariamente era por la derogación de esta institución que heredamos de la dictadura militar, que fue cuestionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que motivó una serie de reformas legislativas en varias provincias y a nivel nacional, a partir de varios casos sonados.

El caso más importante, señor presidente, fue el caso de Walter Bulacio, un joven que fue el que motivó la reforma de las facultades de la Policía Federal, a través de una ley nacional del Congreso de la Nación, porque ustedes saben -no sé si recuerdan el caso- que era un chico que salía, junto a una cantidad de chicos, de un festival de rock, que fue detenido por averiguación de antecedentes y terminó muerto. Se discutió mucho, hubo un juicio, hubo condena; pero lo que hizo pensar mucho al mundo jurídico, a los actores políticos legislativos, a los organismos sociales, de la comunidad y a los organismos de derechos humanos, es que una detención por simple portación de cara, por simples sospechas infundadas, sin dar conocimiento al juez de turno, sin dar conocimiento a los familiares, sin oportunidad de que el demorado, porque siempre uno dice el detenido y no, no es detención, es demora, está con su libertad ambulatoria retenida por el Estado sin ningún fundamento, sin oportunidad de hacer una llamada telefónica y encerrado las horas

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que dure ese cautiverio, sin ningún fundamento jurídico, legal, razonable y humano, compartiendo celda con otro tipo de internos, con internos que por ahí están procesados o que están esperando condena o que están detenidos por la sospecha de la comisión de un delito, esperando a lo mejor la declaración de imputado o que se le levante la incomunicación; es decir, mezclar todo y no hay fundamentos.

Eso es lo que hace que una persona termine, no sólo con sus derechos constitucionales, porque el derecho a la libertad es expreso, no sólo libertad de pensamiento, no sólo libertad de expresión, sino esencialmente en la libertad física, ambulatoria y de libre circulación en todo el territorio del País; ése es un derecho constitucional previsto antes de que tomen rango constitucional los Tratados Internacionales como el Pacto de San José de Costa Rica, ésa es una libertad que tiene que ver con los fundadores, con la constitución de nuestra Patria, tiene que ver con la Asamblea del Año '13 y tiene que ver, por supuesto, con la Constitución de 1853.

Por vicisitudes de nuestras crisis políticas del Siglo XX, es como que a pesar de la recuperación democrática del '83, estas facultades, costumbres, usos y costumbres institucionales de la autoridad de fuerza administrativa, la autoridad administrativa que ejerce el monopolio de la fuerza pública, se ha quedado -a través de diversas justificaciones legales- con ciertas facultades arbitrarias, que más allá de que regían virtudes de este decreto ley de la Intervención Federal, las veinticuatro horas, convengamos que nunca se cumplieron o pocas veces se cumplen esas veinticuatro horas, no se da.

Bueno, todo lo que relaté anteriormente, normalmente no tiene mayor justificativo que la pinta de la persona, la forma que está vestida, la forma que miró al personal de seguridad, la forma que caminaba, porque si hay una sospecha de delito, si se está persiguiendo la comisión de un delito o si fue denunciada la persona, ya tiene plenas facultades la Policía de aprehender, de detener a esa persona y de plantear la declaración de imputado o de testigo sospechoso; es decir, ya tiene facultades la Policía para la investigación criminal y para la prevención del delito y no se necesita estar llenando las comisarías de gente sin necesidad.

Además, señor presidente, no estamos planteando sólo la violación de los derechos de las personas aprehendidas en función de este instituto, sino estamos planteando que ésta es la principal actividad -muchas noches- de la Policía de la Provincia de Corrientes, si uno cuenta los internos que están en las celdas de las comisarías, gran parte y sobre todo

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

los fines de semana, son por averiguación de antecedentes y eso implica que la parte administrativa tiene que trabajar; eso implica que hay que atender a los familiares, porque no llegó a su casa la persona, eso implica toda una actividad que se retira a la verdadera investigación criminal y al patrullaje y a la prevención del delito, que es lo que esperamos de las Fuerzas de Seguridad.

Entonces, señor presidente, quiero decir que después de la reforma del Caso Bulacio y le pido permiso para leer el texto de lo que quedó en la Ley Nacional, que finalmente derogó esta facultad de la Policía Federal y el texto que quedó dice: *“Fuera de los casos establecidos en el Código de Procedimientos en Materia Penal, no podrá detenerse a las personas sin orden de juez competente. Sin embargo, si existiesen circunstancias debidamente fundadas que hagan presumir que alguien hubiese cometido o pudiese cometer un delito o contravención y no acreditase fehacientemente su identidad, podrá ser conducido a la dependencia policial que correspondiese, con noticia al juez con competencia en lo correccional en turno y demorada por el tiempo mínimo necesario para establecer su identidad, el que en ningún caso podrá exceder de diez horas...”*, eso dice esta Ley Nacional, *“... Se le permitirá comunicarse en forma inmediata con un familiar o persona de su confianza, a fin de informar de su situación. Las personas demoradas para su identificación no podrán ser alojadas juntas ni en los lugares destinados a los detenidos por delitos o contravenciones”*. Quiero decir que si hubiéramos tal vez tenido oportunidad de encontrarnos todos, hubiéramos -en todo caso- planteado la base de esta reforma, que sean las diez horas de la ley nacional.

De todas maneras, señor presidente, quiero saludar que estemos discutiendo esto, porque me parece un progreso que empecemos a discutir la relación entre nuestras leyes vetustas y el problema de la convivencia pacífica que esperamos y de la prevención del delito; es decir, la relación que existe entre nuestra legislación, el funcionamiento de la Policía Administrativa, la necesidad de la Policía Judicial, la necesidad del refrescamiento y renovación de los procedimientos judiciales y tener justicia, dejar de lado la impunidad y que nos permita, realmente, que las personas que cumplan la ley no sean molestadas por el Estado y que el Estado no se dedique más que a lo que se tiene que dedicar, que es a controlar y a mejorar la convivencia pacífica entre las personas.

Quiero terminar diciendo que esto no nos es indiferente en Corrientes, hablábamos del caso Bulacio; pero quiero recordarles la masacre de la Comisaría 7°; hace poco tiempo

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

estuvo el juicio oral, ustedes saben que murieron quemados de manera horrorosa tres jóvenes, uno estaba esperando condena, procesado con prisión preventiva y dos estaban por averiguación de antecedentes y esa noche, por algún motivo -yo conocía a las familias, señor presidente- los familiares fueron a retirarlos, eran jóvenes y no le quisieron entregar a los chicos, porque le dijeron que faltaba la camioneta, le faltaba nafta, faltaba algún procedimiento burocrático para que los 'larguen' y estaban esa noche -después de horas y horas de detención- que fue el incendio, señor presidente, y estos chicos murieron con una agonía de quince a veinte días, sólo por el hecho de ser jóvenes, que su corazón era fuerte, porque la verdad es que no había ni condiciones para atenderlos en Corrientes y tampoco su situación de salud daba para un traslado al Instituto del Quemado de Buenos Aires.

Entonces, me parece que no nos es indiferente, nosotros tuvimos -incluso multiplicado- nuestro caso Bulacio, me parece importante que tratemos y voy a acompañar, por supuesto, el despacho de minoría, más allá de que quiero más, quiero más libertad, más democracia y más respeto por los derechos y también más seguridad.

Por eso, cuanto menos tiempo se esté sometido a una violación inconstitucional de la libertad ambulatoria de las personas, que no cargan sobre sí ninguna sospecha fundada, mejor, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: presentamos justamente este proyecto, para adecuar -y no para derogar- el ordenamiento, en el caso del Inciso 't' del Artículo 8° del Decreto Ley 33/2000, a los tiempos actuales en que vivimos; nos parecía ya, con los adelantos tecnológicos en el ámbito de las comunicaciones, que la demora por el término de veinticuatro horas era excesivo y hemos considerado prudente doce horas.

¿Y por qué doce y no seis o tres? Conversando justamente con comisarios Generales y autoridades policiales que están en actividad y algunos ya en retiro, decían que a veces la distancia que existe en la averiguación con la Jefatura de Policía, donde justamente hay una dependencia que es la de Averiguación de Antecedentes Personales, en caso de lluvia o en caso de que no funcionen los medios de comunicación, las seis horas era poco tiempo.

Justamente por eso es que consideramos que doce horas era prudente y no estamos tan alejados tampoco de la reforma que se hizo también -de diez horas- en la Ley Nacional; por supuesto, con los condicionamientos que fueron considerados en las distintas

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

comisiones en la redacción definitiva. O sea, las modificaciones que se agregaron nos parecen correctas.

Estimamos que esta legislación se debe aprobar con respecto a la existente, porque no solamente estamos adecuando a la exigencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también como lo exige la Ley Nacional por el resonado Caso Bulacio -como dijo la diputada López- y además, siguiendo los lineamientos que en esta materia ya ha fijado la mayoría de las provincias argentinas, sino también darles una mayor garantía de seguridad a los ciudadanos de nuestra Provincia en su libertad individual, para evitar posibles abusos y perjuicios de las Fuerzas de Seguridad. Entiéndase con ello, que esto no conlleva una limitación a la loable actividad que desarrolla la Institución Policial en la prevención y represión de los delitos y las faltas contravencionales. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Romero.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Verdaderamente, comparto casi en todo las apreciaciones y el análisis que hizo la diputada López respecto de todos los antecedentes que nos ha brindado para el tratamiento de este proyecto, pero nuestro bloque va a acompañar el proyecto de doce horas.

Vamos a acompañar esto, en función de algunos razonamientos que hizo el diputado Romero, en cuanto a la vasta extensión del territorio de Corrientes y no sólo a las comunicaciones, sino que también abogamos porque el Gobierno de la Provincia empiece a desandar un camino de un trabajo administrativo un poco más serio, descentralizado y responsable con respecto a lo que es esta oficina de Averiguación de Antecedentes.

Semanas atrás hemos estado reunidos, con otro de los diputados aquí presente, con gente de la Jefatura de Policía y nos han explicado y desmenuzado cuál era el procedimiento a seguir en cuanto a la averiguación de antecedentes. Hasta ellos mismos consideraban que seis horas hoy, en esta realidad que se vive en Corrientes, es muy poco tiempo.

Lo que sí consideramos y vamos a tratar de trabajar hacia el año que viene, es en una legislación que vaya reformando toda esta estructura, también si se quiere "arcaica" de la averiguación de antecedentes, ya que no sólo por el territorio que tenemos en Corrientes, con lugares inaccesibles, sino también por la falta de comunicación y hay una gran falta de

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

recursos humanos, hay una gran falta en la cuestión administrativa en todo lo que sea este trabajo de averiguación de antecedentes.

Por eso, señor presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de doce horas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo y luego el diputado Chaín.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Me hago eco de las palabras del diputado Mórtola, porque realmente lo que ha dicho la diputada Sonia López, es darnos una clase de técnica jurídica muy rica en sus apreciaciones y quiero aprovechar para felicitarla por la claridad conceptual que ha manifestado en su alocución anterior.

No voy a fundar mi voto en las razones que ha fundado el suyo el diputado Romero, voy a fundar mi voto en la experiencia como abogado penalista defensor y, en ese sentido, creo que pasar de veinticuatro a cero horas es imposible. Me ha tocado, no hace mucho, que a mí como abogado defensor no me han permitido tomar contacto con mi defendido y eso es inadmisibles; pero así y todo, traigo a colación este proyecto presentado y aprobado por unanimidad -que está durmiendo en el H. Senado- de intervención del sistema de telecomunicaciones de la Provincia de Corrientes, eso podría ayudar muchísimo y, sin embargo, coincido con lo que decía el diputado Mórtola en el sentido de que hay lugares donde no hay señal y mucho menos Internet; entonces, llegar a seis horas es muy poco.

Por eso, mi voto de acompañamiento va a ser por el dictamen de la mayoría, por doce horas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Alfonzo.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente: de hecho, he suscripto con el voto afirmativo del proyecto del Bloque ELI, creo que los argumentos que acá se han dado son todos válidos; inclusive, creo que si vamos un poco más profundo, hasta se puede aplicar acá en los fundamentos una cuestión de interpretación ideológica, que es razonable en un Recinto de la democracia como es éste.

Valoro y coincido en algo con la diputada Sonia López y valoro mucho que esté de acuerdo con la Constitución del '53 -que creo que ha sido una Constitución sabia- pero voy a ser muy escueto en mis fundamentos, que ya los he hecho por escrito.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En primer término, quiero decir y hay que dejar bien en claro, que el texto dice: "... *hasta doce horas*"; esto significa que la autoridad policial, en el caso de averiguación de antecedentes y sobre todo, como se ha dicho acá, en lugares inhóspitos de nuestra Provincia o donde hay falta de comunicación por los medios tecnológicos -ojalá que en un futuro inmediato todo esto termine- y podamos poner dos horas, pero hoy la realidad es otra.

Y más allá de esto, a mí me preocupa no sólo la libertad ambulatoria de las personas, que me parece que es un derecho inalienable, indiscutible de nuestra Constitución, pero también hay un derecho que también preserva nuestra Constitución, que es el derecho a la vida y a la salud de nuestros habitantes y acá tenemos que pensar también en la otra parte, en la otra cara de la moneda, que es en la de aquellas personas que han cometido un delito y que han, flagrantemente -de alguna manera- quitado la vida, robado sus pertenencias, deteriorado la salud de muchos correntinos, en este caso y si no les damos las horas que necesitan a la Policía de la Provincia, estaríamos de alguna manera dejando a miles de correntinos totalmente indefensos.

Así que, por todos estos motivos y por los otros que han dado los diputados preopinantes que coinciden con las doce horas, ya he votado por el despacho de mayoría y lo vamos a hacer al proyecto de ELI. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Parodi.

SR. PARODI.- Señor presidente: es para acompañar el despacho que dice: "... *hasta doce horas*", porque creemos que es lo más oportuno en este momento muy particular que vive la Provincia y el País. También, en especial, para destacar de alguna manera el trabajo que viene haciendo, más allá de por ahí estar de acuerdo y por ahí no, la diputada Sonia López en este sentido.

Creo que en algunas oportunidades la sociedad nos exige a nosotros, como legisladores provinciales, legisladores nacionales y al mismo señor gobernador, que tiene que poner su gestión a la consideración de la gente; también nosotros podemos hoy, desde estas bancas, pedir a la Policía de la Provincia que mejore su actitud, que mejore su actitud en la prevención del delito, que mejore su actitud en el conocimiento de los derechos que tienen ellos y los derechos que tienen que respetar y, sobre todo -no iba a hablar, señor presidente, sino me motivó la diputada López- algo tan vetusto, algo tan arcaico que existe

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

hoy, que es nuestro Código Contravencional, donde no solamente le erigen juez al comisario de turno, a veces al subcomisario y a veces al jefe de guardia, dándole facultades de privación de la libertad, muchas veces ni siquiera basado en su sano juicio sino a su capricho, señor presidente.

Creo que hoy los correntinos estamos en condiciones de pedir, de pedirle a la Policía que aplique, por lo menos hasta su reforma -que creo que va ser el año próximo- lo más benévolamente el Código injusto que es contravencional y muchas veces, señor presidente, las comisarias -yo también ejerzo en el Derecho Penal- se llenan de gente humilde. ¡Qué coincidencia! Pareciera ser que los pobres nomás cometen delito y yo no creo que sea tan así.

Hace poco me tocó asistir a dos contravencionales, ya no en carácter de abogado, sino como le llaman, en calidad de dirigente político; seguramente a muchos de acá los llaman en momentos difíciles, cuando uno ve amenazada su libertad o privada su libertad. El comisario de turno, de una comisaría en algún lugar de la Provincia, le aplicó un arresto de diecinueve días y esto lo traduce en dinero: "Si vos pagas, salís", lo que torna aún más injusto para el sector vulnerable de la población y yo creo que ésta es nuestra deuda pendiente.

Como dije al principio, señor presidente, acompaño fuertemente hasta doce horas; pero lo que tenemos que reformar y yo les hago un llamado a todos los pares porque no soy tampoco especialista y no cuento con un gran equipo de especialistas tampoco, sino humildemente un abogado y yo somos los que estamos en mi bloque legislativo, pero sí señor presidente, así como nos exigen a los legisladores, así como salen en los diarios cuándo venimos y cuándo no venimos, cuándo faltamos, cuántos proyectos de leyes presenta un legislador, yo creo que estamos en condiciones de pedirle a nuestra Policía que aplique benévolamente. Esto es injusto, no podemos hoy transmutar la libertad por dinero, el que paga sale y esto torna a lo injusto doblemente injusto.

En segundo lugar, señor presidente, una reflexión. El gobernador que actualmente gobierna la Provincia, ya viene de hace varios años, varios períodos y recuerdo -no voy a dar nombres propios- recuerdo que había un ministro de Seguridad que recorría la Provincia, en aquel momento era creo que el primer período, sorprendía en la Ciudad de Curuzú Cuatiá amaneciendo a la vera del camino y visitando de sorpresa las comisarías;

.H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

recuerdo cuando visitaba sorpresivamente las comisarías de Bella Vista y a mí me tocó, no sé si era concejal; pero recuerdo esas visitas sorpresas.

Yo creo que hace falta eso, señor presidente, que hace falta un ministerio en la calle y porqué lo digo y porqué hoy hablo así, un poquito tocado, porque a un concejal -el único concejal que tiene nuestro Partido, el único en la Provincia- fue víctima de un hecho muy violento en la Ciudad de Bella Vista, un robo, fue robada toda su casa, le entraron por la puerta principal, rompieron la puerta de acceso, a pocas cuerdas de la comisaría, señor presidente.

Entonces, creo que tenemos que pedir, así como nos piden a nosotros. Yo me animo y no les pido el acompañamiento. Le pido que mejoren la actitud de la Policía y también, señor presidente y porque no, la aptitud -la aptitud con 'p'- y seguramente los correntinos vamos a tener mayor seguridad, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

La sensación de inseguridad que se vive en la República Argentina y fundamentalmente también en la Provincia de Corrientes es innegable; pero esa sensación de inseguridad es una tensión que tiene dos polos: el polo de la sociedad y el polo de quienes se tienen que encargar precisamente de darnos seguridad a los ciudadanos. Eso siempre va a estar en tensión y siempre va a haber excesos, eso es evidente. No todos están formados de la misma manera, ni técnicamente ni, tal vez, éticamente para ejercer sus funciones; eso va a ser con leyes o sin leyes.

Lo que sí es importante destacar aquí y hago míos, en parte, los dichos y fundamentos de la mayoría, que en más de cinco provincias sólo está por el término de veinticuatro horas la facultad de restringir la libertad de las personas por averiguación de antecedentes: Catamarca, Corrientes, Santa Cruz, Santiago del Estero, Formosa, Río Negro, Jujuy y La Pampa.

Por eso celebro que llegemos a algo intermedio y transitorio, porque estas cuestiones requieren un análisis más profundo y polisémico del tema. ¿Qué quiero decir cuando digo "polisémico"? Que tienen que intervenir distintas disciplinas, no sólo lo jurídico, ni solamente el código o decreto que maneja la Policía, sino que tienen que intervenir otros profesionales para que nos den una plataforma de seguridad, la mayor posible para que

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

esta tensión doble que tiene la sensación de inseguridad por un lado -y en la cual uno se puede 'montar' para decir cualquier cosa- por otro lado, pero sacando eso creo que las injusticias van a haber siempre.

Lo que nosotros tenemos que tratar de hacer, en lo posible, es ir acortando esas diferencias y esas libertades -entre comillas- que las fuerzas públicas tienen como rémora desde la época de la represión y que ya les quedó en el inconsciente a muchos que vienen desde esa época porque, precisamente, fueron enseñados de esa manera. Por eso hay que hacer todo un trabajo para que se haga un aprendizaje y esto se maneje de forma distinta, porque de lo contrario esto va a seguir siendo igual.

El hecho de llegar a las doce horas me parece por lo menos prudente -¡por lo menos prudente!- dado que, en principio, debe de regir el hecho de no restringir la libertad corporal más allá de esas doce horas sin intervención del juez correspondiente y sin que haya algún antecedente. Me parece también importante el hecho, no sé dónde lo van a poner -ése es un tema- que se ubique a las personas en otro lugar de aquellos que están en las comisarías, que pueden estar por distintos temas.

Pero que sean doce horas me parece lo correcto, básicamente en un territorio en donde las comunicaciones son muy débiles, en un territorio muchas veces despoblado como es el Interior de nuestra Provincia, porque no tenemos que legislar solamente para las comisarías de Capital.

Estimo que el debate de fondo está por darse y por lo tanto creo que este elemento daría una idea de un término medio justo porque, precisamente, a través del Gobierno Nacional se viene insistiendo ya desde hace tres años en que todo el mundo tiene que sacar precisamente sus documentos, hay móviles en toda las provincias que recorren para que se saque el documento de identidad. No es como antes que vos ibas y llegaba en seis meses, ahora te lo dan en veinticuatro o en cuarenta y ocho horas a lo sumo.

Entonces, creo que no hay motivos para que uno esté sin saber dónde tiene su documento o cosas por el estilo. Creo que la Policía tiene también el derecho de justificar hasta tanto se pruebe quién es, la detención transitoria de esta persona.

Respecto a cómo se los trata, y bueno... si alguien les pide dinero, es lo que estuvimos hablando y lo decía el diputado Parodi, eso va a haber siempre, lamentablemente es así; pero el gran debate está por darse, espero que sea el año que viene, cuando estemos hablando ya de una reforma total.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pero reducir a doce horas me parece realmente algo prudente, me parece algo que es necesario terminar con las veinticuatro horas de detención de una persona que tal vez lo esté injustamente. Digo tal vez, porque puede tener algún tipo de antecedente también ¿no? En ese sentido debemos tener cuidado, porque el tema de la seguridad es un tema delicado, no vaya a ser cosa -como siempre dicen también- que cuando vienen a hacer la denuncia, el denunciado ya se fue. Entonces, realmente no cumple el sentido la detención.

Así que me parece que en este tema, por lo menos desde mi punto de vista, me voy a inclinar a votar favorablemente por la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Sonia López –brevemente- y luego el diputado Vassel.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Sin ánimo de polemizar, señor presidente, sino para hacer algunas aclaraciones porque creo que sobre la postura de cada uno, cada quien sabe lo que sostiene y por qué lo hace y la postura que tiene cada uno tiene su legitimidad para ello.

Lo único que quiero es aclarar, primero, que se están confundiendo las figuras. El instituto de detención por averiguación de antecedentes no tiene nada que ver con algunas cosas que se dijeron acá; digo, porque si no votamos algo sin saber lo que estamos votando.

Acá la Policía tiene plenas facultades de detener al sospechoso de cometer un delito, más si hay una denuncia, tiene plenas facultades de prevención del delito y no se está quitándole a la Policía esa facultad.

Esto es cuando te detienen en calidad exclusiva de averiguación de antecedentes, quieren averiguar tus antecedentes porque se les ocurrió averiguar tus antecedentes, porque ninguno de los Códigos determina por qué querés averiguar los antecedentes; o sea, no es un tipo de conducta, como es nuestro sistema penal, es un sistema penal de conducta, no es un sistema penal 'peligrosista'.

Entonces quiero aclarar, porque se habla como que es necesario porque o si no se escapa el culpable de un delito. No, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Cuando una persona está detenida por averiguación de antecedentes, lo que está es esperando a que la camioneta vaya a la Central para ver los papelitos, a ver si tiene prontuario, es eso.

Y la verdad, voy al tema de comunicaciones -que es el otro temita que quería aclarar, señor presidente- no puede ser que estemos legislando en función de que no haya antenas

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

en Palmar Grande o en Colonia Carlos Pellegrini. Eso es un problema del Estado y de las empresas concesionarias y del Estado que no controla a las mismas; pero no puede ser que el Estado para sus comunicaciones institucionales más vinculadas a la seguridad, tenga que depender de las desinversiones o inversiones efectivas de las empresas concesionarias. Tiene que haber otro sistema de comunicaciones y la falta de inversión para el sistema de comunicaciones de las fuerzas de seguridad, no lo puede estar pagando el ciudadano retaceándole sus derechos.

Además conozco un poco, incluso en el Interior, señor presidente, y dialogamos muchísimo con las fuerzas de seguridad, tanto policial como penitenciaria en ambas comisiones, conozco muy pocos comisarios, agentes y suboficiales que no tengan su celular con Facebook y con Wash up y con todo eso.

Y lo último son las horas, que quiero aclarar que en Salta son seis horas, por ejemplo, en Chubut son diez horas y en Buenos Aires y Chaco sí son doce horas, así que igualmente reitero que saludo este debate. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el señor diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad yo también saludo el debate que se está dando y las diversas posturas de los distintos diputados me lleva a pensar que en realidad, en el fondo de la cuestión, todos estamos de acuerdo y que la cuestión a definir es una de horas; nada más y nada menos, estamos definiendo esa cuestión. Nadie pone en tela de juicio lo manifestado por la diputada Sonia López, por el diputado Romero, estamos discutiendo por una cuestión de horas. Y me parece que la legislación nacional, por los mismos dichos de la diputada Sonia López, el resto de las provincias se acerca más a una cuestión de doce horas que a seis horas.

Entonces, usando un poco el sentido común, que normalmente suele ser el menos común de los sentidos, y tomando en cuenta -porque sí tiene que ver, lamentablemente y en esto discrepamos con la diputada López- una cuestión que se da en esta Provincia y no solamente en esta Provincia sino en el Interior profundo del País también se da, es una cuestión hasta práctica, aunque suene mal la palabra, de ampliar un poco las horas de las cero horas y las seis horas. Porque o si no, uno le preguntaría con total derecho a la señora

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

diputada Sonia López o a cualquier diputado que adhiere a las seis o las tres horas, qué diferencia hay en lo sustancial de la cuestión.

En realidad vuelvo a repetir que estamos discutiendo una cuestión de horas, nada más ni nada menos. Nadie está discutiendo la cuestión de fondo del derecho de los ciudadanos, el derecho inalienable -como bien lo decía el diputado Chaín- a la libertad de las personas, nadie está hablando de esa cuestión. Estos dichos míos, son para fundamentar el voto a las doce horas.

Además, dos cositas más y muy breves que no hacen tal vez a este debate; es la segunda sesión consecutiva, porque también en otras sesiones se ha dado esta cuestión que uno deja pasar; que es cuando un diputado -más allá de su formación profesional- se arroga el derecho de decir que una norma es constitucional o no; ya se dio con el caso del oso hormiguero la semana pasada, que muchos diputados decían: “*esto es inconstitucional*” y, obviamente, los legisladores tenemos que ajustarnos a una Constitución para votar una norma; pero el control de lo constitucional, hasta donde yo sé, lo tienen los jueces.

Es decir, cualquier ciudadano, que se vea menoscabado ante esta cuestión, va a plantear ante un juez una cuestión de inconstitucionalidad y el juez resuelve. Queda mal, que un diputado diga “esta norma es inconstitucional”, como base de un fundamento de su postura. Me parece que no queda bien, me parece que no es justo para con otros poderes del Estado, que tienen las facultades para esa cuestión.

Por último y no menos importante, por lo menos para mí, es un poco lo que dijo el diputado Parodi -y creo que va a ser la primera vez que disintimos en un debate con él- y es en lo referente al Ministerio de Seguridad; lamentablemente, o para bien, no sé, me toca muy de cerca porque el ministro de Seguridad es el presidente de mi Partido. Y no sólo por eso, no lo digo solamente por eso, lo digo por el pleno conocimiento que tengo de su accionar al frente de un ministerio tan importante y tan poco político, señor presidente, como es el Ministerio de Seguridad.

Por citar un ejemplo burdo, la cuestión es cuando un médico, aunque fallezca el paciente, la familia por ahí le dice: “*Gracias*” por la atención del sanatorio o del médico; nadie va a decir por un ministro de Seguridad: “*Qué bien que la Policía haya accionado*”.

Para dar algunos datos, la Policía de Corrientes triplicó el decomiso de drogas en todo el lapso, tal vez hasta el lapso democrático de la Provincia de Corrientes; siendo un delito federal. Un poco defendiendo el accionar del ministro, porque lo conozco; es una persona

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

abocada a su tarea. No queda bien –bueno, para mí- obviamente que respeto todas las posturas.

También para el diputado Parodi, encuentro una contradicción; apoyo firmemente cuando él dice que la justicia evidentemente no está hecha para los pobres o que los pobres tienen menos acceso a la justicia; pero también, lo manifestó él, que fue llamado como un dirigente político y no como abogado, para ir a la Policía. Entonces, no nos rasguemos las vestiduras o saquémonos las vestiduras de decir: “*A ver, qué dirigentes -lo manifestó él- qué dirigente no fue alguna vez a una comisaría a pedir por un afiliado, por un ‘correlí’ o por un compañero o por lo que sea*”. Lo manifiesta él y entonces estamos contradiciéndonos en una cuestión, o del Derecho o de una influencia política. Lo manifestó él, yo nada más hago... Además, él se mostró muy molesto -también en una actitud absolutamente contradictoria- cuando manifestó anteriormente, porque un concejal de su partido fue víctima de la inseguridad, entonces también él está superponiendo las cuestiones, no habla del común de la ciudadanía, habló de un concejal de su Partido, que también es un ciudadano como todos nosotros, que podemos ser víctimas esta noche de un hecho de inseguridad.

Nada más que para marcar esas cuestiones, señor presidente y obviamente, reiterar mi voto al despacho de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para apoyar el dictamen de la mayoría, de hasta doce horas y bien decía la diputada Sonia López recién, parece que por ahí nos vamos del tema y dejamos de hablar específicamente de lo que se está tratando.

Entonces, empezamos a mezclar un poco y a decir que la Policía de la Provincia de Corrientes -coincido con lo que dice el diputado Vassel y por supuesto que rechazo absolutamente lo expresado por el diputado Parodi- no es así, porque hay que ver en un todo lo mucho que se avanzó con la fuerza policial en la Provincia de Corrientes.

Ahora, también decía el diputado Chaín que tenemos que ver las dos caras de la moneda, cuando se detiene a una persona para averiguación de antecedentes decimos en este despacho que es hasta doce horas, podrá estar ‘hasta doce horas’; perfecto, podrá tener o no antecedentes; y si cometió algún hecho, ¿por qué no miramos del otro lado? Lo

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que le pudo haber pasado a cualquiera de nosotros, a un familiar o a un ciudadano común; ésta es la otra discusión que seguramente se va a venir y nadie puede dejar de desconocer lo que significa la inseguridad en la República Argentina hoy.

Éste es el gran tema que tenemos que discutir todos, porque acá vamos a mejorar muchísimas cosas, pero el gran tema de la República Argentina se llama inseguridad, matan a un ciudadano como mosca todos los días, todos los santos días en esta querida República Argentina, no solamente en la Provincia de Corrientes, a lo largo y a lo ancho de todo el País.

Por eso, señor presidente, me parece que es un muy buen avance reducir de veinticuatro a doce horas, me parece perfecto y apoyamos fundamentalmente las doce horas, porque el tema de las comunicaciones es un hecho real, que se da en la práctica.

Esta Legislatura aprobó una ley donde teníamos que prohibir la venta de los celulares, porque las empresas no dan más, cualquiera de nosotros es testigo de esto que no andan los celulares, imagínense lo que es en el Interior de la Provincia. Es una realidad que faltan inversiones, por supuesto que faltan un montón de cosas, pero hoy es una realidad, en la práctica se da hoy y por eso es necesario por lo menos que se averigüen los antecedentes hasta las doce horas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

Tiene por último la palabra, brevemente, el diputado Parodi y doy por cerrado el debate, para someter a consideración ambos despachos.

SR. PARODI.- Sí, señor presidente, porque fui aludido por el compañero diputado.

En ningún momento es la intención mía -ni del bloque que represento- de alguna manera menoscabar el funcionamiento del Ministerio de Justicia. Y creo que lo dije bien, pido como ciudadano y tengo derecho a pedir, ni siquiera como diputado, señor presidente, a que la seguridad y los esfuerzos que se hagan en materia de seguridad se federalicen, tanto en Santa Lucía, Bella Vista, Gobernador Martínez, Ituzaingó y Santo Tomé.

A mí me gustaría en serio y sé de la capacidad y de la hombría de bien del ministro que, simplemente, me gustaría verlo más por el Interior o a alguno de su equipo; y cuando aludí al concejal de mi Partido, lógicamente es para comentarles a ustedes como una, quizás, infidencia de por qué estoy molesto. Estoy molesto lógicamente como vecino y aprovecho esta oportunidad, porque ésta es una oportunidad que realmente tenemos los correntinos -y en mi carácter de diputado- de decir lo que pensamos y lo que pensamos es

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

que creo que falta y que la Policía puede dar un poquito más, estoy seguro. Ahora que se está elaborando el Presupuesto, seguramente vendrían mejoras para el que le toque al Ministerio de Seguridad.

Y cuando aludí a aquel secretario de Seguridad, yo veía, fui parte y conocí cómo se trabajaba, en forma interdisciplinaria; como uno de su equipo amanecía en Ituzaingó, otro en Curuzú Cuatiá. Las localidades que nombré -Bella Vista y Curuzú Cuatiá- no fueron coincidencia ni al azar, porque sé de los operativos sorpresa que se hacían desde el Ministerio, a su propia gente; a sus propios subordinados que, lógicamente, tienen muchas tareas, que lógicamente la inseguridad no es un problema fácil. Y como utilizó un término que no recuerdo, señor presidente, el diputado Ángel Rodríguez haciendo alusión a que es un esfuerzo multidisciplinario sí, seguramente, pero tenemos derecho a intentar corregir.

Cuando hablé e hice alusión a la Policía, no hablé específicamente de las doce horas, hablé de los diecinueve días -digo de nuevo por si alguien me entendió mal- de los hasta diecinueve días que el comisario de turno puede privar de la libertad a un ciudadano correntino en uso del Código de Contravenciones aún vigente. Y cada día de libertad puede canjear por dinero; o sea, que si le establece por diecinueve días, diez días, en caso contrario paga tanto por día y sale. Y eso se transforma, señor presidente, a eso aludí porque me dio pie la diputada -en todo caso- ella fue la responsable, porque habló del Código Contravencional.

Pero sin duda, señor presidente, es injusto y cuando digo es pobre, no es porque pretendo corregir que no haya pobreza en el mundo, lo que digo es que la comisaría se llena de gente humilde; y cuando me llamaron -y me hago cargo- lo hicieron porque eran dos muchachos con ebriedad en el parador de Bella Vista, por estado de ebriedad le aplicaron diecinueve días. Diecinueve días de arresto, a mí me parece un exceso y eso es lo que tenemos.

Hoy lo que les estoy pidiendo a ustedes es que nos ayuden, que trabajemos en forma conjunta, creo que el común de la gente, si hacemos la mediana cuenta- creo que por ebriedad no se puede estar detenido diecinueve días, señor presidente. Simplemente a eso me referí.

Para terminar y que no quede ningún tipo de dudas, no quiero menoscabar la función del ministro y al diputado Vassel le digo que si así lo entendió, creo que no fue mi intención. Estoy dispuesto a colaborar aún con el Ministerio de Seguridad en todo y sé del esfuerzo,

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

sé del esfuerzo que se está haciendo. Para finalizar, señor presidente, hablé además de que la Policía que estoy seguro puede dar un poquito más en la Provincia; pero estoy muy seguro, que puede dar un poco más. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Parodi.

En consideración el despacho de mayoría.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El despacho de mayoría obtiene diecisiete votos.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 9.344: despacho 2.126 de la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.923 -sobre comercialización de telefonía móvil compatible con ortesis y prótesis auditivas para personas hipoacúsicas. Diputada Locatelli.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que el expediente vuelva a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

En consideración la vuelta a comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.344 vuelve a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

Se acordó además, que este expediente cuente con preferencia para la próxima sesión.

En consideración la preferencia.

-Aprobado.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente 9.344 cuenta con preferencia para la próxima sesión.

6.04.- Expediente 9.553: despacho 2.127 de la Comisión de Prevención de las Adicciones que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional 26.968 -dispone la prohibición de venta, expendio o suministro a menores de edad de adhesivos, pegamentos, cementos de contacto, selladores o similares- Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

La verdad que adherir a una ley nacional justamente lo que pretende es dar una unificación, en cuanto a una uniformidad referente a lo legislativo.

Por eso, adherir a esta Ley Nacional 26.968 -que fue sancionada hace muy poco, el 27 de agosto de este año se promulgaba- la verdad lo que hace es prohibir la venta a la franja por ahí más vulnerable, a los menores, que sabemos que ante la venta de los adhesivos, los pegamentos, los cementos de contacto, los selladores y similares, que contienen más de un 10% de solventes orgánicos volátiles, que esto hace que afecte la salud mental con una alteración que le produce a estos menores; en realidad a todos, pero los menores son la franja más vulnerables.

Por eso es que estamos pidiendo adherir la ley nacional y en su artículo 4º expresa claramente que, si tiene menos del 10% en su rótulo debe decir: *“Producto registrado en el Ministerio de Industrias, el número de certificación de inscripción y el número de la presente ley”*. Esto cuando tiene menos del 10%. Cuando tiene más del 10% que está prohibido a los menores, la leyenda debe ser: *“Venta prohibida a los menores de 18 años, su inhalación puede causar daños irreversibles a la salud”*. La forma de aplicación del producto lo debe tener expreso en su etiqueta y un número de teléfono para poder comunicarse en el caso de intoxicación.

También en su artículo 8º, la ley Nacional prevé quienes son los Órganos de Aplicación y dice expresamente que: *“Será la autoridad de fiscalización y aplicación de las sanciones, previstas en la presente ley la autoridad nacional o local que corresponda conforme al ámbito jurisdiccional en que se desarrolle la medida sujeta a control”*.

Aclaremos esto porque, creo que era fundamental saber que se pudiera aplicar y está expreso en la ley nacional y en nuestro proyecto pedimos la adhesión de los municipios, entendiendo que es muy necesario sobre todo -vuelvo a repetir- para prevenir una adicción en la franja mayoritariamente de los menores de edad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 9.621: despacho 2.128 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de la Provincia de Corrientes, al Santuario de Santa Lucía, de la Ciudad que en su honor lleva el mismo nombre. Diputado Vallejos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente.

Es para agradecer a la comisión por el tratamiento y pedirle a mis pares el acompañamiento. El año que viene estamos cumpliendo 400 años como localidad, una de las más antiguas de la Provincia y queremos poner en valor el Santuario, del cual nuestro pueblo lleva el nombre.

Nos sentimos orgullosos y algunos diputados representamos a Santa Lucía, así que voy agradecer que nos acompañen en este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vallejos.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 9.436: despacho 2.130 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de delegaciones del Registro de la Propiedad Inmueble en las Localidades de Goya, Paso de los Libres, Curuzú Cuatía y Santo Tomé. Diputado Vassel.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

Para agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General por el despacho de este humilde proyecto. La cuestión arranca de colegas de la Segunda Circunscripción Judicial, quienes me han comentado -es decir, tampoco me han pedido firmemente- y me hicieron ver la desigualdad que hay -digamos- entre las circunscripciones del Interior y de la Capital, por la centralización del Registro de la Propiedad Inmueble acá en Capital.

Todos sabemos, los que litigamos en el Interior, que para una averiguación, un trámite de alguna propiedad o lo que sepas acá, tenés que pagar un trámite urgente o muy urgente o súper urgente, encareciendo la gestión del abogado o del justiciable, digamos, sea que lo traslade uno o no -normalmente sí- al costo final para el defendido.

Entonces, creo que no es un gasto importante el que se necesita, se necesita -creo- un par de personas y algún soporte informático para que puedan operar tranquilamente y solucionaremos un problema, porque en mi caso particular -hablo de Goya y la Segunda Circunscripción me queda a 200 Km- ni quiero pensar en los que están un poquito más lejos de los trámites, lo que duran y los plazos judiciales. Por eso, me parece una cuestión razonable y sencillamente -por eso no quiero hablar de la descentralización definitiva- esta Provincia necesita la federalización, como bien lo decía hoy el diputado Parodi en alguna cuestión.

Hablé en varias sesiones de la descentralización de la salud, de la Administración Pública y de un montón de cuestiones; ahora, éste es un pequeño paso para que podamos tener a la descentralización definitiva, por lo menos en la Administración Pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vassel.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.07.- Expediente 9.482: despacho 2.131 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo, requiera informes al Poder Ejecutivo Municipal de Virasoro, respecto del procedimiento de donación de Inmueble Municipal al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Diputado Sussini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.08.- Expediente 9.778: despacho 2.132 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al ANSES la instalación de una oficina de gestión o Unidad de Atención Integral (UDAI) en la Ciudad de Bella Vista. Diputado Parodi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Vamos a terminar con este tratamiento y después, le doy la palabra a la diputada Sonia López que me pidió y la verdad es que no la vi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Señor presidente: quería referirme, en realidad, al proyecto anterior; pero justo no me vio, que es el proyecto que se trató y se aprobó -es el expediente 9.483- sobre una resolución que solicita al Poder Ejecutivo requiera informe al Poder Ejecutivo Municipal de Virasoro, respecto del procedimiento de donación de un inmueble municipal al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; este capaz se nos escapó, me parece que correspondía que vaya a la Comisión Asuntos Municipales, ésa es la aclaración que quería hacer.

No comparto, porque en la Comisión de Asuntos Municipales se fue acordando un criterio de que, justamente, se respeten las facultades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Municipal y hay una cantidad de proyectos en la Comisión de Asuntos Municipales que no salieron -incluyendo los del diputado Sussini, míos y de otros- porque hay un acuerdo mayoritario, esa comisión que con todo lo que respecta a las facultades y a la autonomía municipal, no se puede estar sacando proyectos y menos al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que le pida...o sea, cuando yo pedí la palabra, quería explicarles por qué no iba a acompañar. Nada más quiero que conste en la Versión Taquigráfica que "Ley pareja es para todos".

Me parece que es demasiado pedirle al Poder Ejecutivo, para que le pida a Virasoro para que pueda y le informe. Gracias.

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Hago una rectificación para la Versión Taquigráfica, la diputada López se refirió al expediente 9.482...

SRA. SONIA LÓPEZ.- ¿Cómo?

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Usted dijo 9.483...

SRA. SONIA LÓPEZ.- Ah, bueno.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- ... Por eso, para que quede en la Versión Taquigráfica y se deja constancia de su voto en sentido negativo.

Tiene la palabra el diputado Sussini y luego el diputado Gaya.

SR. SUSSINI.- Señor presidente: no iba a hablar, porque justamente corresponde a la comisión que presido.

Se ha tomado el tema, fíjese que esto fue votado en agosto, una resolución de donación de un terreno que se había hecho cuando estaba el ex intendente 'Rudy' Fernández.

La Carta Orgánica de Gobernador Virasoro, por Ordenanza 474, donó por cinco años y está metido el Poder Judicial y eso quiero explicarle a la diputada Sonia López, por qué los legisladores tenemos facultades de pedirle al Poder Ejecutivo, ¿por qué? Porque los municipios tienen autonomía; pero también somos nosotros contralor del Poder Ejecutivo y éste a su vez es contralor -y tiene los medios y las facultades- sobre los municipios y quiero decirle que acompañé, en la copia donde está la denuncia hecha formalmente, pasaron los cinco años de donación con cargo, no cumplió el Poder Judicial la meta que era hacer un edificio como se había pedido, pasaron los dos años y como decía la Carta Orgánica Municipal de Virasoro –que es muy clara y el Boletín Oficial 95663- en su artículo 183 establece que para el tratamiento de ciertas cuestiones, entre éstas las donaciones entre los municipales, se debe convocar y realizar una Audiencia Pública, que sí lo hizo el ex intendente en su momento cuando se hizo esta donación.

Los procedimientos que se hicieron se han teñido de una supuesta irregularidad, entonces no estoy en desacuerdo con la donación, Virasoro tiene muchos terrenos y éste es un terreno muy valioso, se ha donado al Banco Nación y está funcionando en este momento en Virasoro, no había otro Banco, vino el Banco Macro a una ciudad pujante.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Ante la cantidad de vecinos que me han pedido, patrocinados por un abogado, mi obligación es hacer, como tiene que ser; lo he estudiado muy bien, por eso fui a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Creo que acá el Poder Ejecutivo tiene que tomar cartas en el asunto, es fácil, acá hay que pedir el tema de Catastro, tenemos todos los mecanismos, estamos sabiendo cómo se maneja el Poder Ejecutivo, no vamos a alargar más el tema y dar un corte.

También dentro de la ordenanza dice que, aparte de la Audiencia Pública, debe comunicarse por un medio masivo de la Provincia -por lo menos un medio masivo- no se hizo, todos estamos sabiendo lo que pasó en Virasoro y creo que esto no da para más, ya se ha votado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Así es diputado Sussini. Solamente la diputada Sonia López quería hacer constar su voto negativo.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Simplemente para decir que la diputada López hace mención a la Comisión de Asuntos Municipales, este expediente no estuvo en esta comisión y quiero aclararle que el criterio que adoptó la Comisión de Asuntos Municipales, es que se van a llevar adelante los expedientes que nosotros consideremos -hasta tanto no cambiemos el criterio- de que las autonomías municipales se van a respetar a rajatablas, no va a cambiar. Simplemente eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día.

6.09.- Expediente 9.811: despacho 2.129 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre ante los organismos nacionales y provinciales las gestiones necesarias para la construcción de una rotonda de tránsito vehicular en el cruce de la Ruta Nacional 12 y la Ruta Provincial 24, en el Departamento de Goya. Diputada Mancini Frati.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 4º del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

4.05.- Expediente 9.925: solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección Provincial de Vialidad arbitren los mecanismos necesarios para el mantenimiento del enripiado en Ruta Provincial 10, entre la Ruta Nacional 12 hasta la Escuela N° 449 en el Paraje Lomas de Empedrado. Diputada Gómez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a todos mis pares por acompañar el tratamiento sobre tablas de este expediente. Se trata de un proyecto de resolución donde solicitamos al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a Vialidad Provincial el mantenimiento del enripiado de la Ruta Provincial 10, que va desde la Ruta Nacional 12 hasta el Paraje Lomas de Empedrado, más precisamente a la Escuela Agrotécnica, son más o menos diez kilómetros.

Hace dos años fue inaugurado el enripiado por intermedio de este gobernador y al día de la fecha no tiene ningún mantenimiento. En esa zona transitan diariamente alrededor de ciento cincuenta personas, que van a los colegios secundarios y a los colegios primarios que hay ahí, que son cuatro, entre los alumnos, profesores y maestros; es un camino vital, es el único que los saca al pueblo y es el único que les permite trasladarse a la Capital. Es indispensable esa ruta y como dije anteriormente hace dos años que no cuenta con ningún tipo de mantenimiento y con las últimas lluvias, nuevamente hay dos tramos de la misma que se hallan intransitables.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Gómez.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones pertinentes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente, es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día e incorporados, sean tratados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia serán tratados en forma conjunta.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Sólo para hacer una pequeña referencia en el expediente 9.944.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Sí, diputada Yagueddú, luego de votar los expedientes le cedo el uso de la palabra.

4.08.- Expediente 9.918: de interés, los actos y homenajes que se realizarán en la localidad de Loreto con motivo de las Fiestas en honor a su Santa Patrona “Nuestra Señora de Loreto”, el 10 de diciembre. Diputado Gaya.

4.09.- Expediente 9.919: de interés las festividades que se realizarán con motivo de la conmemoración de las Fiestas Patronales en las localidades de Alvear, Concepción, Itá Ibaté, Santo Tomé y Chavarría en honor a su Santa Patrona “Inmaculada Concepción de María”, el 8 de diciembre. Diputado Gaya.

4.10.- Expediente 9.920: de interés la distinción recibida por la profesora Rosana Sanabria, por su obra “Silueta Femenina”. Diputado Sussini.

4.11.- Expediente 9.923: de interés el “Día Nacional de la Defensa Civil”, el 23 de noviembre. Diputada Bestard.

4.12.- Expediente 9.924: de interés el cóctel a beneficio de escuelas rurales de nuestra Provincia, el 23 de noviembre. Diputada Bestard.

4.13.- Expediente 9.926: de interés la “Semana de la Respuesta del VIH/SIDA”. Organizada por la Red Diversa Positiva, Filial Corrientes. Diputada Sonia López.

Expediente 9.929: de interés el Encuentro de Información y Capacitación, organizado por ACCADDIA, el 28 de noviembre. Diputado Cassani.

Expediente 9.930: de interés la realización del “5º Foro Anual Permanente - Conservación y uso racional - Río Uruguay y Acuífero Guaraní”. Diputado Sussini.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Expediente 9.931: de interés la realización del Proyecto “Una navidad distinta”.
Diputado Sussini.

Expediente 9.932: de interés la realización del “1º Foro Parlamentario de Turismo del MERCOSUR - El turismo como factor de integración”. Diputado Sussini.

Expediente 9.934: de interés el otorgamiento en comodato de un inmueble ubicado en calle Pellegrini 538 de la Ciudad de Corrientes. Diputada Locatelli.

Expediente 9.935: de interés el Evento: “Arte por la inclusión”. Diputado Cassani.

Expediente 9.936: de interés la visita de la Cruz de San Damián a la Diócesis de Corrientes, del 24 al 30 de noviembre. Diputado Sussini.

Expediente 9.937: de repudio y preocupación por el actuar de los egresados del Liceo Militar “General Espejo” de Mendoza. Diputado Sussini.

Expediente 9.938: de interés la celebración del 40 Aniversario de la Fundación de Mercedes Golf Club, el 20 de noviembre. Diputado Fernández Affur.

Expediente 9.939: de interés el Desfile - Show a beneficio de la ONG “Correntinos hasta la médula”, a realizarse el 22 de noviembre. Diputado Alfonzo.

Expediente 9.940: de interés el Seminario “Cambio climático y energías renovables”, a realizarse el 21 de noviembre. Diputado Locatelli.

Expediente 9.941: de beneplácito por las Fiestas Patronales de la Colonia Cecilio Echeverría, en honor a Santa Cecilia, Patrona de la Música. Diputado Vallejos.

Expediente 9.942: de interés la trayectoria deportiva y social del señor Jorge Demarchi. Diputado Tassano.

Expediente 9.943: de interés el acto de apertura de sobres y presentación del diseño de la Bandera Oficial del Municipio de Esquina. Diputado Mancini.

Expediente 9.944: diputada Yagueddú propicia proyecto de declaración de interés el XXI Festival de Toro Pichay, a realizarse en el Paraje homónimo del Departamento de Berón de Astrada el 1 de enero de 2015.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Alfonzo.

SR. ALFONZO.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer y quiero explicarles un poco la aprobación del expediente 9.939, donde declaramos de interés algo que parecería superfluo, porque estamos hablando de un desfile show; pero lo sustancial acá es a beneficio de quién se va a realizar este desfile, que es a beneficio de la ONG. "Correntinos hasta la médula".

Realmente yo desconocía el funcionamiento de esta ONG y escuchando la radio me enteré de este evento, llamé por teléfono, los convoqué, me puse en contacto con ellos y me interioricé del trabajo que viene haciendo esta Organización No Gubernamental, que es un poquito de esclarecer a la sociedad lo que significa dar vida en vida a través de la donación de médula, de la medulación de sangre y la utilización del cordón umbilical, que en todos los casos se desecha y que posibilita la generación de células madres, que puede dar soluciones a problemas cancerígenos y a otros muchísimos más, encontrando compatibilidad a nivel mundial.

Es importante y tal vez sea un tema de estudio interesantísimo para que Corrientes tenga una avanzada en esta ley, ya que fuimos pioneros en la confección de la Ley del Trasplantado, es importante que el año que viene trabajemos sobre esta cuestión, dándole esta vez el marco legal para la ONG, que tan fuertemente y bien viene trabajando por esta noble causa y quería, más allá de agradecerles, pedirles a mis pares, además de invitarlos al evento, que colaboremos, está la gente de la Fundación acá presente, son simplemente cincuenta pesos la entrada al evento que acabamos de auspiciar, para ellos es un dinero sustancioso, porque trabajan a pulmón y a destajo y no tienen prácticamente colaboración, más allá de las que oportunamente, cuando nacieron ya me he enterado que el señor presidente ya estaba en el tema, así que seguramente al final de la sesión se acercará esa persona, los invito a que colaboremos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado.

Me quiero permitir un renglón respecto a lo que decía el diputado Alfonzo.

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Hace aproximadamente dos años, a propuesta de la diputada en ese momento Marly Brisco, desarrollamos acá en el Recinto, con profesionales y con Adriana Ayala Carini, que está acá presente, que es una señorita de mi Ciudad –de mi pueblo- la verdad que fue una oportunidad brillante que tuvimos cada uno de los legisladores de comenzar a tomar conciencia de qué se trata el trasplante de médula, creo que ha sido sumamente ilustrativo, sin dudas creo que, por los menos en lo personal, confieso que ha habido un antes y un después respecto de esa jornada, y por supuesto también quiero ratificar la valoración que se hace, en mi caso como presidente de la Cámara, de la tarea que viene a complementar la que hace el Estado Provincial, que tiene que ver con generar conciencia, que tiene que ver con perderle el miedo; a veces, cuando alguien habla de trasplante de médula uno ni siquiera sabe de qué se trata, cuando hablan de trasplante de médula uno piensa en una cirugía, cuando en realidad es mucho más simple que eso y más complejo que eso.

Así que por supuesto, también deseo ratificar el apoyo, que lo hacemos hace bastante tiempo de manera silenciosa, porque en realidad es lo que corresponde hacer y estar –digamos- lo más cerca posible de todo lo que signifique generar actividades para concientizar a la ciudadanía y a su vez para generar recursos que van a ser volcados directamente a seguir desarrollando esta noble tarea.

Así que de verdad, quiero felicitarlo al señor diputado Alfonso por el proyecto y decirles a los representantes de la ONG -que están acá en el Recinto- a seguir trabajando, que cada vez, seguramente, más ciudadanos van a estar apoyando esta noble tarea.

Tiene la palabra la diputada Yagueddú.

SRA. YAGUEDDÚ.- Gracias, señor presidente.

En mi pueblo hay un paraje que se llama Toro Pichay, aquí, hace más de veinte años se realiza, con mucho esfuerzo de dos o tres familias del lugar, un festival, que es el primero del año –el primer día del año, el 1 de enero- Comenzó como una reunión familiar de amigos y familia, allí fueron trabajando y le brindan al pueblo todos los años este festival gratuito.

El último año concurrieron al evento más de cinco mil personas; pero van conjuntos de renombre, con el trabajo de esta gente y con el compromiso de la población. Quiero poner en relevancia y pedirles a las autoridades provinciales, a la Dirección de Cultura, al Ministerio de Turismo, que puedan mirar estas cosas del Interior. Mi pueblo es un pueblito

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

chico; pero hay mucha gente que tiene interés y tiene ganas de hacer las cosas, hay que acompañarlos y hay que estar con ellos.

Esta familia trabaja todos los años y todo el año para poder llevar a la gente del pueblo y a la zona aledaña los mejores conjuntos, para deleitarles en esa noche del 1 de enero, por eso quiero pedirle a los pares que nos acompañen en este proyecto de declaración, que le va a hacer muy bien a esta gente que trabaja todo el año.

Muchas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Sussini.

SR. SUSSINI.- Gracias, señor presidente.

Para explicar a mis pares tres proyectos de declaración, los expedientes 9.930, 9.932 y 9.937. La Cámara, el año ante pasado había encomendado al doctor Carlos Rubín y a mi persona; el señor Carlos Rubín, por razones que desconocemos –o conocemos- me dejó la responsabilidad de representar, un gesto que realmente destacó, porque no es fácil.....

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No toque la llaga, diputado.

SR. SUSSINI.- ...pero le digo, no es fácil, para que los pares sepan que esto no quedó..., nosotros lamentablemente, por cuestiones presupuestarias, no pudimos ir a Ushuaia, se acuerda, señor presidente; pero ahora nos toca hondo, muy hondo, el Foro Anual Permanente - Conservación y uso Racional- Rio Uruguay y Acuífero Guaraní, que se va a hacer en Salto, Uruguay, los días 1 y 2 de diciembre.

La Provincia de Corrientes fue representada por mi persona, en Ushuaia eligieron autoridades, por otro año de mandato más me dieron la presidencia de las Comisiones Temáticas del Bloque Argentino - Unión de Parlamentarios del MERCOSUR- van a estar las veinticuatro provincias del País y también va a estar Brasil, está confirmado Chile, Uruguay y Paraguay. Esto por un lado.

El segundo, el expediente 9.932, se enfoca en la Ciudad de Federación, Entre Ríos, los días 3 y 4 de diciembre, el turismo como factor de integración y acá le pediría, señor presidente, que realmente, igual ya hablé con la ministra Presman y también con el prosecretario, el señor Cheme, donde se iba a hacer llegar estas declaraciones una vez que se votaba.

Porque me gustaría realmente, nosotros le hemos dado un Ministerio a la Provincia y me parece espectacular como se está trabajando, una vez que el Ministerio se nota en las

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CORRIENTES*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

fiestas populares, estamos acompañando cuando podemos al señor gobernador o a la Provincia, o a los pueblitos que están festejando sus fiestas.

La ministra me dijo que lo mandemos, me gustaría que por Presidencia se mande esto mañana, ellos verían y sería de mi agrado que esté, o la ministra o quien la ministra designe para que me acompañen a este evento de Federación, porque vamos a tocar el tema turismo de toda la Argentina y donde van a estar varios ministros de otras provincias.

Y por último, señor presidente, el expediente 9.937, donde se declara el repudio y preocupación por el actuar de egresados del Liceo Militar “General Espejo” de Mendoza, con respecto al busto del General José de San Martín, en el marco de la celebración de fin de curso de los estudiantes de quinto año y comunicar al Liceo Militar, General Espejo, que es en Avenida Boulogne Sur Mer 2.136, Mendoza, Argentina, teléfono y todo eso, realmente este repudio y preocupación y traje la foto para que vean.

-El diputado Sussini muestra unas fotos.

SR. SUSSINI.- Algo que está en todos los Medios, lo que han hecho con el General San Martín, un correntino que libertó a tres países.

¿Y por qué pusimos repudio y preocupación? Porque realmente nos preocupa que un liceo, de donde ha salido un vicepresidente, como fue el señor Cobos, el actual gobernador de Mendoza, un liceo prestigioso, sabemos la historia que ha marcado el General San Martín en Mendoza. Hemos recorrido a través de la UPM cuatro días Mendoza, un día entero nos llevó recorrer el camino que hizo el General San Martín.

¿Por qué lleva el liceo el nombre de General Espejo? Fue uno de los generales que estuvo al lado del General San Martín en todas las batallas que ha tenido y lo ha acompañado, hasta ha actuado en guerras civiles dentro de nuestro País.

Realmente lo que han hecho, esa caracterización grotesca y eso no es lo peor, cuando le hacen la denuncia a los cadetes, los directores de este liceo dijeron que era por la celebración de fin de año de colación de grado. Yo creo, señor presidente, que llama la atención que tengan autorización de los responsables del área; es más, hacen una vuelta olímpica alrededor del liceo y acompañaban todos los directivos del mismo a estos chicos que han hecho, tanto del General San Martín como del General Espejo, una grotesca caracterización disfrazándolos peor que a un payaso.

Salió por todos los medios nacionales y nosotros, como correntinos y como el General San Martín lo fue, tenemos realmente ese honor y sabemos que ha sido un hombre cabal y

*. H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS*

19 de noviembre de 2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

todo lo que ya sabemos del General, no podemos permitir realmente que hagan esto chicos que están egresando de un liceo y que van a constituir en el futuro las Fuerzas Armadas de nuestro País. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sussini.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Señor presidente: quisiera brindar un reconocimiento al Cuerpo de Taquígrafos de esta H. Cámara, porque el 16 de noviembre se conmemoró el Día del Taquígrafo Parlamentario. Así es que vaya nuestro saludo, reconocimiento y nuestro gran aprecio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

Tiene la palabra el diputado Héctor López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar a mis pares que la próxima sesión del día 26 de noviembre se pueda realizar, por única vez, a las 10 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. La sesión de tablas del miércoles 26 de noviembre es a las 10 de la mañana. La reunión de Labor Parlamentaria será a las 9 y 30 horas.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, invito al diputado Molina a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Moray a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Moray procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Molina.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 43.